

AUTORIZA TRAMITACION LICENCIA MEDICA Srta. Marilin del Carmen Navarrete Gallegos.

ERCILLA, 20 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Res. Nº 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- 2.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 3.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2008.
- 4.- Licencia Médica Nº 2-47733428, presentada por Srta. MARILIN DEL CARMEN NAVARRETE GALLEGOS.
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO Nº: _____682.-/

AUTORIZASE TRAMITACION, Licencia Médica N° 2-47733428 por 4 Días, a Don (a) MARILIN DEL CARMEN NAVARRETE GALLEGOS, Funcionario(a) por de JARDIN INFANTIL PASITOS DE AMOR, COMUNA DE ERCILLA, a contar del 19.05.2015 y hasta 22.05.2015, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

idad o

Alcalde

JOSÉ

VILUGRÓN MARTINEZ

ALCALDE DE LA COMUNA

JOCELYM CRETTON JORQUERA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HIVNERHH/JCJ/CZC/EPGP/JLNG/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría- SIAPER

- Carpeta interesado.

Unidad Ley 20.285.

Departamento de Educación

- Archivo S. Cunas